

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-99-AG21, ADQ. DE 50 BIDONES DE AMONIO CUATERNARIO, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 528

QUILLECO, ABRIL 19 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 0750 de fecha 12/04/21, correspondiente a ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Solicitando adq. 50 BIDONES DE 5 LTS DE AMONIO CUATERNARIO PARA SANITIZACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-99-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de **50 BIDONES DE 5 LTS DE AMONIO CUATERNARIO PARA SANITIZACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES**, a la Empresa **PUERTO DE SUEÑOS SPA, RUT N.° 77.028.631-K, SANTIAGO**, por un monto total de **\$ 177.608.- I.V.A. y flete Incluido**.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-007 subprograma 2, CENTRO DE COSTO 080001 PROGRAMA EMERGENCIA FASE 1 QUILLECO.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====